



# Resolución Directoral

Lima, 10 de Octubre de 2023

**VISTO:** El expediente Administrativo con registro N° 36505-2023, que contiene el Memorandum N° 101-2023-DA-HNDM, de 25 de setiembre de 2023, con el cual la Dirección Adjunta solicita actualizar al responsable y conformar el Equipo Gestor de Camas del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto es responsabilidad del Estado, regularla, vigilarla y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, establece que la Autoridad de Salud de nivel nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando las disposiciones correspondientes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 513-2020-MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 113-MINSA/2020/DGAIN/DGOS: "Gestión de camas hospitalarias para hospitalización COVID-19 y Camas UCI COVID-19, para paciente sospechoso o confirmado con infección por COVID-19 en las IPRESS públicas, privadas y mixtas"; la misma que tiene como uno de sus objetivos específicos Estandarizar el proceso de gestión de camas de hospitalización COVID-19 para caso moderado, sospechoso o confirmado con infección por COVID-19 en las IPRESS públicas, privadas y mixtas;

Que, la Directiva Sanitaria en mención define al Equipo Gestor de Hospitalización para camas de Hospitalización COVID 19 y Camas UCI COVID-19 (EGC UCI-19) como el Equipo de profesionales de salud, liderado por un médico cirujano con competencias en gestión en salud y auditoria clínica, encargado de disponer la asignación de la cama UCI COVID-19 en las IPRESS públicas, privadas o mixtas a nivel local, regional y nacional, mediante el uso del aplicativo informático gestor de camas UCI COVID-19; además define al Proceso de Gestión de Camas como el proceso que regula los ingresos, traslados y altas, favoreciendo la mejor ubicación posible de pacientes hospitalizados en condiciones de seguridad, oportunidad, disponibilidad y calidad;

Que, el numeral 5.5 de la precitada Directiva Sanitaria establece que, en las IPRESS públicas, privadas o mixtas, que cuenten con camas de Hospitalización COVID-19 y camas UCI COVID-19, así como los AHT, AACT cuenta con un Gestor de Camas en la IPRESS que dependen directamente del Director de la IPRESS o quien haga sus veces. Funcionalmente dependen del EGC COVID-19 de la DGOS;



Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2021/D/HNDM, de fecha 16 de marzo de 2021, se designó como Gestor Responsable de Camas Hospitalarias para Hospitalización COVID-19 y camas UCI COVID-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo, al M.C. Jimmy Roberto Bonilla Zambrano;

Que, a través del documento del visto, la Dirección Adjunta solicita actualizar la conformación del Equipo Gestor de Camas, que se encargue de la gestión de camas hospitalarias para hospitalización COVID-19 y camas UCI COVID-19, remitiendo para ello la propuesta de los cargos estructurales que conformarán dicho Equipo, por lo que resulta pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Dos de Mayo;

De conformidad con lo establecido la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente, al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", del Ministerio de Salud;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida la designación del M.C. Jimmy Roberto Bonilla Zambrano, como Gestor Responsable de Camas Hospitalarias para Hospitalización COVID-19 y camas UCI COVID-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Conformar el Equipo Gestor de Camas, que se encargue de la gestión de camas hospitalarias para hospitalización COVID-19 y camas UCI COVID-19 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", conforme se detalla a continuación:



OFICINA O DEPARTAMENTO	CARGO
Jefe del Servicio de Emergencia y Trauma Shock	Responsable del Equipo
Jefe del Departamento de Enfermería	Coordinador Operativo
Jefe del Departamento de Cirugía	Integrante
Jefe del Departamento de Especialidades Médicas	Integrante
Jefe del Departamento de Gineco Obstetricia	Integrante
Jefe del Departamento de Pediatría	Integrante
Jefe del Departamento de Medicina Interna	Integrante
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	Integrante
Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Integrante



# Resolución Directoral

Lima, 10 de OCTUBRE de 2023

**Artículo 3°.-** Disponer que se notifique la presente Resolución Directoral a los miembros del Equipo Gestor de Camas y a las instancias administrativas correspondientes.

**Artículo 4°.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 054-2021/D/HNDM, de fecha 16 de marzo de 2021.

**Artículo 5°.-** Disponer que la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución direccional en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**



  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
M.C. VICTOR RAFAEL GONZÁLES PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DIRECCIÓN GENERAL  
C.M.P. 27450 - R.N.E. 13977

VRGP/WGCH/Jacf.  
Cc.:  
- Dirección General.  
- Dirección Adjunta.  
- Oficio Asesoría Jurídica.  
- Oficio Estadística e Informática.  
- Interesados.  
- Archivo.